

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD (25/02/2021)

El pasado 25 de febrero tuvo lugar una nueva sesión del Comité de Seguridad y Salud del Ayuntamiento de Madrid, a la que asistieron representantes de Asepeyo para dar respuesta a las dudas en diferentes procedimientos de carácter laboral y sanitario, que se exponen a continuación:

- Procedimiento en caso de accidente: Se considera necesario el envío de la comunicación por parte del servicio para que reciba atención médica el personal afectado. En el ámbito de Policía Municipal, se abordó la problemática de la custodia del arma en dicha situación, solicitando Asepeyo su depósito en la Unidad. En caso de imposibilidad y por cuestiones de seguridad, un mando de la misma se hará cargo del arma durante el reconocimiento del componente atendido.
- Respecto al procedimiento en la atención de los heridos en accidentes, se validó la radiografía como medio inicial de valoración y se admitió que, aún con decisión del facultativo de expedir el alta médica, siempre se puede proceder a una nueva revisión si no hay mejoría.
- En cuanto a la afectación de la Covid-19, Asepeyo asume el gasto económico como enfermedad profesional pero su seguimiento se interpreta como contingencia común desde la Seguridad Social. Misma consideración se da al supuesto de potenciales efectos secundarios generados tras la vacunación, extremo que fue rechazado por la parte social y que se abordará en la próxima Comise de Policía, tras propuesta de la Dirección General del Cuerpo.
- En caso de coincidencia de baja laboral y contagio por Covid-19, se mantendrá la citada baja, si bien existirá la posibilidad de revisión individual del caso, dependiendo de la gravedad de las circunstancias.
- Los representantes de Salud Laboral manifestaron su intención de reanudar los reconocimientos médicos periódicos y excepcionales, sin concreción de fechas al respecto.
- Respecto a la vacunación de los componentes de Policía mayores de 55 años, responsables de la Dirección General informaron que la misma tendría lugar en el mes de abril, mediante la vacuna del laboratorio Pfizer.
- Otros asuntos pendientes de respuesta o mayor concreción fueron la petición de adopción de las mismas medidas de consideración en los casos de contacto con positivos de Covid-19, el calendario detallado de vacunación de todos los servicios esenciales, el resultado de la inspección a la Unidad Sur de Agentes de Movilidad por las incidencias acaecidas en ella y la adopción de medidas por un incremento de casos positivos en el CISEM.

Desde UGT seguiremos trabajando para que se cumplan las medidas de protección en materia de seguridad laboral y para que el Ayuntamiento de Madrid respete los compromisos adquiridos y adopte las medidas anunciadas.

SEGUIREMOS INFORMANDO